



CVP

# ESTRATEGIA REGIONAL S A L M O N E L L A

NOVIEMBRE 2017



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur "para una sanidad regional de excelencia"

## **VI REUNIÓN ORDINARIA del GSA Brasilia, Brasil, 7 y 8 de noviembre de 2017**

### **RECOMENDACIONES AL CVP**

En seguimiento a lo encomendado por los Jefes de Servicio del CVP en la IV Reunión I Extraordinaria del 21 y 22 de setiembre de 2017, se eleva la siguiente propuesta de "Estrategia regional de vigilancia y control de *Salmonella*", para su consideración y aprobación.

### **Estrategia regional de vigilancia y control de *Salmonella***

#### ***Introducción***

La producción de carne de ave y huevos en los países integrantes del Comité Veterinario Permanente (CVP) es un pilar fundamental en la alimentación de nuestras poblaciones y un componente importante en lo relacionado con seguridad alimentaria. Además, nuestra región es la principal productora y exportadora de alimentos de origen avícola a nivel mundial.

*Salmonella* es un grupo de agentes bacterianos responsables de problemas sanitarios en las aves, como son los casos de *S. Gallinarum* y *S. Pullorum*, y problemas en salud pública, como son aquellos agentes móviles, tales como *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium*.

Además, son importantes barreras al comercio exterior de genética y de carne de ave dentro de los países que constituyen el CVP y para otros mercados de destino.

Dado lo anterior, la vigilancia y control de *Salmonella* en los planteles de aves debe ser un objetivo prioritario de los países del CVP.

#### ***Objetivos de la Estrategia***

1. Lograr la erradicación de *S. Gallinarum* y *S. Pullorum* en reproductoras con el fin de garantizar aves de un día y huevos fértiles que no sean un factor de riesgo sanitario para la avicultura regional.





Comité Veterinario Permanente del Cono Sur "para una sanidad regional de excelencia"

2. Controlar *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium*, así como cualquier otra *Salmonella* de interés en Salud Pública que haya sido identificada y comunicada oficialmente por los países, en establecimientos comerciales de producción de carne y huevos de modo de tener un adecuado nivel de protección de la salud de los consumidores de productos avícolas.
3. Desarrollar programas de vigilancia y control de *Salmonella* que permitan acceder y mantener los mercados intra y extra regionales dando cumplimiento a las diferentes exigencias sanitarias y con el fin de facilitar el perfil exportador de nuestros países.

### Lineamientos

#### ✓ Cuarentena (importación):

- La importación de huevos fértiles y aves de un día deben ser de granjas certificadas oficialmente para efectos de exportación como libres de *Salmonella* establecidas como requisitos de los países.
- Se debe muestrear en puntos de ingreso por el Servicio Veterinario Oficial (SVO).
- El transporte de las muestras, desde el punto de ingreso del país hasta el laboratorio oficial para el diagnóstico, deberá ser bajo la supervisión del SVO.
- El diagnóstico deberá hacerse en el laboratorio oficial del SVO de acuerdo a las técnicas recomendadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

#### ✓ Vigilancia:

- Los países deben tener estudios de prevalencia y/o de líneas base para identificar prioridades y lograr estructurar los programas de vigilancia y control de acuerdo a su situación sanitaria y requerimientos comerciales.
- Realizar estudios de prevalencia de *Salmonella* en materia prima/alimento.
- Desarrollar programas nacionales de vigilancia permanentes en los distintos estratos productivos (reproducción, engorde y postura) de modo que todas las unidades epidemiológicas (sector o núcleo) se muestreen al menos una vez al año.
- Solicitar a los Jefes de los SVO del CVP que la Red Sudamericana de Laboratorios para el Diagnóstico de Influenza Aviar y enfermedad de Newcastle (RESUDIA) amplíe el alcance a las enfermedades de aves de interés de los países, tal como *Salmonella*.
- Solicitar a la RESUDIA la definición de las muestras a coleccionar, las condiciones de almacenamiento y transporte y el diagnóstico según los diferentes tipos de *Salmonella* a vigilar.
- Mantener actualizada la situación de *Salmonella* en Salud Pública.



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur “para una sanidad regional de excelencia”

- Establecer la actualización de *Salmonella* entre los países mediante la presentación de un informe anual a nivel del CVP.
- Los países deberán desarrollar programas nacionales de vigilancia de *Salmonella* en plantas de faena.
- Desarrollar fichas técnicas y definiciones de caso para *S. Gallinarum*, *S. Pullorum*, *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium*.

✓ **Prevención y Control:**

- Mejorar permanentemente las medidas de bioseguridad para disminuir el riesgo de introducción y diseminación de *Salmonella* en los planteles de aves.
- Contar con programas de control de *Salmonella* en fábricas de alimentos.
- Promover el uso de métodos para prevenir o controlar la *Salmonella* en alimentos o piensos.
- Identificar y controlar factores de riesgo en *Salmonella*.
- Utilizar medicamentos registrados y/o autorizados por la autoridad sanitaria para el control terapéutico de *Salmonella* basado en un diagnóstico, una prescripción veterinaria y el respeto a los períodos de carencia.
- Sacrificio o faena controlada en reproductoras positivas para *S. Gallinarum* y *S. Pullorum*.
- Faena controlada para aves positivas en *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium* así como cualquier otra *Salmonella* de interés en Salud Pública de acuerdo a lo establecido por cada país.
- En caso de no eliminar las aves positivas en *S. Enteritidis* y *S. Typhimurium* así como cualquier otra *Salmonella* de interés en Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por cada país, deberán establecerse planes de saneamiento auditables.
- Facilitar y promover el uso de vacunas registradas y/o autorizadas para el control de *Salmonella* que no interfieran con el diagnóstico.

✓ **Diagnóstico:**

- Fomentar la acreditación de laboratorios mediante las normas ISO para diagnóstico de *Salmonella*.
- Capacitar técnicos en diagnóstico de *Salmonella*.
- Fomentar la presencia a nivel regional de un laboratorio de referencia para *Salmonella* ante la OIE.
- Los laboratorios de referencia nacional deben pasar por procedimientos periódicos de evaluación y proficiencia como rondas de laboratorios y pruebas ciegas para evaluar la confiabilidad diagnóstica.





Comité Veterinario Permanente del Cono Sur “para una sanidad regional de excelencia”

- Compartir la tecnología molecular para diagnóstico por PCR entre los países del CVP, así como otras técnicas diagnósticas que sean de interés incluir en los programas nacionales.
  - Fomentar la armonización de técnicas diagnósticas de *Salmonella* en laboratorio en el CVP.
  - Aumentar y mejorar la capacidad diagnóstica de *Salmonella*.
  - Se debe establecer el diagnóstico de serotipificación de todos los aislados.
  - Establecer el control de calidad de las vacunas contra *Salmonella* por parte de los SVO.
  - Realizar encuestas de capacidad diagnóstica.
- ✓ **Coordinación institucional**
- Establecer y/o fortalecer el relacionamiento coordinado entre la vigilancia en granja y vigilancia en plantas de faena.
  - Lograr una coordinación efectiva entre Salud Pública y Ministerios de Agricultura.
  - Desarrollar un plan de comunicación dirigido a la población en general con el objetivo de dar a conocer las acciones realizadas por los SVO y el CVP respecto a la “Estrategia regional de vigilancia y control de *Salmonella*”.
- ✓ **Cooperación horizontal e internacional**
- Fomentar la cooperación técnica entre los países.
  - Realizar un Seminario/Taller Internacional invitando a expertos internacionales con el objetivo de capacitar a técnicos regionales y levantar las principales limitantes/fortalezas de los países con el fin de generar insumos para un posible proyecto regional en *Salmonella*, partiendo de la Estrategia elaborada por el GSA del CVP.
  - Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos en *Salmonella* incluyendo estudios de prevalencias en granjas y en alimentos.



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur "para una sanidad regional de excelencia"

Dr. Daniel Caria  
SENASA  
ARGENTINA

Dr. Omar Benavides  
SENASAG  
BOLIVIA

Dr. Bruno Pessamilio  
DSA/MAPA  
BRASIL

Dr. Álvaro González  
SAG  
CHILE

Dra. Lisa Guimaraens  
SENACSA  
PARAGUAY

Dra. María Laura Bertalmio  
DGSG/MGAP  
URUGUAY

Dr. Marco Risco  
*Secretario Técnico del CVP*